

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312164
Denominación del Título	Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	1/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe fue elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación). Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas). Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recabar información recogida de otras fuentes.

En la elaboración del presente informe final se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el Plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

Con toda esta información se procedió a la elaboración del Informe final. En todas las actuaciones se evaluaron las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La difusión de la información se realiza fundamentalmente por medio de la web institucional de la Facultad de Filología y de la del propio máster, <http://masteroficial.us.es/traduccion/> con un diseño que permite un acceso rápido y preciso a la información requerida. A través de la web se puede acceder a las normativas y a los reglamentos, tanto generales de la Universidad como específicos de la titulación. Los links aportados permiten el acceso a documentación relativa al Sistema de Garantía de la Calidad y a los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación.

Código Seguro de verificación: **FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

En general, la información es muy completa y permite el acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos. Asimismo, se accede a información sobre la estructura general del plan de estudios y sobre cada asignatura. En el Autoinforme se relacionan con claridad y detalle los mecanismos de coordinación y los servicios centrales que se encargan de actualizar periódicamente la web, con definición de funciones y calendario de actuación. Se indica que esta información se revisa y se actualiza a lo largo de todo el curso académico. Toda la información relativa a los calendarios, horarios, plan de asignación del profesorado, prácticas, planificación del proceso de los TFMs, elaborada por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Existen mecanismos para la actualización periódica de la web y difusión del título a través de distintas actividades. Se dispone de un plan de difusión para el título.

Durante las audiencias, los coordinadores del título valoraron positivamente la pertinencia de una web funcional y versátil. Comentaron que, en el caso de los estudiantes extranjeros, les resulta difícil encontrar la información y que, por ello, procede desglosar el enlace. Los profesores destacaron también la gran difusión institucional por redes sociales. Se constata, como evidencia, que existe una lista de espera y que se cubren las 36 plazas. Los estudiantes valoran positivamente la información de la web. Se recomienda seguir trabajando en actuaciones concretas que permitan resolver los problemas que los estudiantes extranjeros encuentran en relación con la información disponible en web en el momento de preinscripción y realización de la matrícula con el fin de corregir las disfunciones de configuración de los itinerarios del máster que ello produce.

En el Informe de alegaciones se aporta una reflexión relevante sobre los aspectos que se han ido mejorando durante el proceso de implantación del título para favorecer la accesibilidad de la información. Se aportan evidencias al respecto y una propuesta de acción de mejora (renovación de la web del máster y de la forma de presentar la información). Se indica que la Facultad de Filología está terminando de crear una web nueva donde dar cabida, entre sus titulaciones, a todos sus másteres. Para el máster se propone crear una nueva forma de presentar la información que consistirá en crear nuevas líneas de menús y en redactar nuevos párrafos para una mejor orientación de los interesados, acción que llevarán a cabo los coordinadores.

Se ha mejorado la accesibilidad a la información existente a la hora de elegir los itinerarios, para facilitar a los estudiantes la elección de los estudios (itinerarios). Asimismo, y en respuesta también al Informe provisional, se ha revisado la hoja de matrícula, redactando párrafos orientativos para facilitar su cumplimentación, especialmente, por los estudiantes extranjeros. El interés por llevar a cabo estas actuaciones se valora muy positivamente por esta Comisión evaluadora.

Recomendaciones:

Se recomienda seguir trabajando en actuaciones concretas que permitan resolver los problemas que los estudiantes extranjeros encuentran en relación con la información disponible en web.


Recomendaciones de especial seguimiento::

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Memoria de Verificación del Título fue elaborada en el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la universidad. En el Autoinforme se relacionan los agentes implicados en los procedimientos del SGC, así como sus actuaciones. Se valora positivamente el uso de la herramienta informática LOGROS y la realización de planes anuales de mejora, que dejan constancia del análisis realizado sobre fortalezas y

Código Seguro de verificación: **FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	3/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

debilidades y que recogen actuaciones de mejora de la calidad del título muy pertinentes.

Se constata que todos los procedimientos del SGC se han implantado adecuadamente. Se valora positivamente la observación que se aporta en el Autoinforme respecto a la validez de estos procedimientos para implementar dos modificaciones no estructurales y mejorar la eficiencia del título (por ejemplo, la eliminación de asignaturas optativas con baja tasa de matriculación durante varios años consecutivos y el reparto de asignaturas por cuatrimestres para facilitar a los estudiantes la elección de asignaturas). La información recogida se evalúa en la Comisión de Calidad del Máster, la cual tiene delimitadas las funciones de sus miembros y se reúne de forma periódica, dando cuenta pública de sus reuniones. El Título dispone de un gestor documental denominado LOGROS, el cual se utiliza de forma regular y actualizada. Se valora de forma muy positiva la elaboración de un Manual de Garantía de Calidad. Se considera ésta una buena práctica que debe ser difundida, tanto entre la comunidad universitaria como en otras universidades, por su eficacia en la medición de los estándares de calidad de las enseñanzas.

La evaluación y el seguimiento del título durante su periodo de implantación han facilitado la implementación de modificaciones no estructurales para mejorar la eficiencia del máster. No obstante, la propia titulación ha llevado a cabo medidas que consideraban adecuadas como eliminar asignaturas optativas con baja matriculación y se ha sistematizado el período de impartición de las asignaturas. A ello han contribuido positivamente los análisis y revisiones de los resultados procedentes de los mecanismos de información del Sistema de Garantía de Calidad.

El título cuenta con planes anuales de mejora en lo que se incorporan actuaciones para avanzar en aspectos concretos sobre la implantación del título y el desarrollo adecuado de su plan de formación. La valoración de la dinámica de funcionamiento Comisión de Garantía Interna de la Calidad y de sus actuaciones para el seguimiento continuo del título es muy positiva. Cabe destacar la comunicación fluida entre sus miembros y la realización de reuniones periódicas. Se aportan evidencias de dichas reuniones. Las decisiones y los acuerdos quedan recogidos en las actas correspondientes de la Comisión. Es destacable también la actuación conjunta con la coordinación del máster en todos estos procesos. El Autoinforme incluye un plan de mejora con un número destacado de actuaciones correctamente definidas, con identificación del responsable de su ejecución y calendario para su desarrollo. Destaca la implementación de dos modificaciones no estructurales que han mejorado la eficiencia del Máster. Una es la eliminación de asignaturas optativas con una baja tasa de matriculación durante varios años consecutivos. La segunda es la aplicación de un sistema rígido de reparto de asignaturas por cuatrimestres (que ya se hacía pero con cierta flexibilidad para sacar mejor partido de la disponibilidad de aulas) para permitirle a los estudiantes de intercambio poder elegir asignaturas con mayor facilidad.

Con la información del SGC se realiza un análisis detallado y exhaustivo de las cifras obtenidas en los distintos indicadores. La información es completa y permite un análisis completo del desarrollo del título en todos los aspectos. Se atiende expresamente la recomendación del anterior Autoinforme de nombrar a un representante del PAS en la Comisión de Calidad. Se identifica, asimismo, al representante del alumnado y se relacionan con claridad y concreción las funciones que asume. La Comisión evalúa de manera positiva que se tengan en cuenta todas las recomendaciones que se hacen llegar al Título a fin de contribuir a su mejor desarrollo. En el Informe de alegaciones se recoge una valoración positiva respecto a la validez de la información y de los procedimientos del SGC para la mejora del título. Estos procedimientos se describen como necesarios y pertinentes, con un calendario adecuado y que permite tener un nivel de referencia para compararse con otros másteres de la institución, de la región y del ámbito español, confirmando que el título está muy bien posicionado. Se aporta también un análisis sobre la importante carga burocrática que supone afrontar el SGC cuando se realiza con dedicación y honradez profesional. Se manifiesta la conveniencia de elevar propuestas a las instancias oportunas superiores para

Código Seguro de verificación:FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	4/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

que estas puedan trasladarlas para su consideración a los organismos competentes en la promoción y acreditación del profesorado universitario.

Para dar a conocer suficientemente el Manual de Garantía de Calidad se propone la creación de un renglón de menú dentro de la información propia del Máster en el que quepa un enlace al documento en pdf y enviarlo por correo-e a todos los agentes que participan en el Máster con anterioridad al inicio del curso académico.

Es destacable la labor de la coordinación para el seguimiento y mejora del título, así como su colaboración conjunta con el centro y el asesoramiento de la Unidad Técnica de Calidad para la realización de estas funciones. La creación del Manual de Garantía de Calidad que se menciona en la Memoria de Verificación demuestra ser de vital importancia y, dentro de este, la definición exacta de las funciones de cada miembro de la Comisión; la regularidad en las reuniones de la CGC y buena disposición de sus miembros. Por otro lado, cabe destacar también el grado de especialización de la plantilla de docentes, que queda reflejado en el nivel de satisfacción de la docencia recibida por parte del alumnado.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis de la carga burocrática que supone afrontar el SGC, recoger evidencias al respecto y elevar propuestas a las instancias oportunas superiores para que estas puedan trasladarlas para su consideración a los organismos competentes en la promoción y acreditación del profesorado universitario.

Se recomienda establecer y monitorizar un procedimiento para dar a conocer suficientemente el Manual de Garantía de Calidad, distribuirlo entre PAS, PDI y Alumnado fuera del ámbito de la CGC y publicarlo en la página web

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado con modificaciones que se han incorporado a resultas de los procesos de revisión y seguimiento de las enseñanzas. Se destaca que dichas modificaciones no son sustanciales y que no afectan a la estructura curricular. Se especifica también que se ha hecho una corrección técnica en la organización de la docencia en los dos cuatrimestres y que se ha revisado el sistema de evaluación de las asignaturas. Se valora positivamente estas acciones de mejora, en tanto que emanan de procesos de análisis y de reflexión sobre el desarrollo del plan de formación.

Se reseñan otras modificaciones, como las relativas a la definición de la estructura de responsabilidades de la CGC y que se ha gestionado el apoyo de un único responsable en el trámite de las Prácticas. Se detallan también los cambios en la plantilla de profesorado, cuya asignación docente está adscrita a varios departamentos. El diseño y organización han sufrido algunas modificaciones que se detallan de forma pormenorizada en el Autoinforme para la renovación de la acreditación.

Se han implementado los instrumentos de planificación mediante la plataforma ALGIDUS, facilitando la labor docente. Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente. Se ha establecido una estructura adecuada para todos los procesos de gestión burocrática y administrativa del título. Se atiende especialmente al carácter internacional de los estudiantes en lo relativo a la información y documentación sobre movilidad. Para el curso 2016-17, se

Código Seguro de verificación:FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	5/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

ofertan por primera vez 9 plazas de movilidad dentro del programa ERASMUS PLUS para 6 Centros en universidades de Italia, Francia y Polonia.

Una de las debilidades administrativas afecta a la movilidad internacional de los estudiantes del Máster, en tanto en cuanto la convocatoria de becas de movilidad no se hace para ser disfrutadas en el mismo curso académico. Esto implica que el estudiante interesado debe permanecer un curso más en un Máster de un año.

A la vista de las evidencias evaluadas, queda pendiente la solicitud de contar con un becario/personal administrativo de apoyo a las tareas de gestión que realiza la Comisión. Se valora positivamente que se estudie la recomendación a nivel institucional. En el Informe de alegaciones se indica que se instará al Vicedecanato correspondiente a ofertar las plazas de movilidad en el primer cuatrimestre para que, como mínimo, puedan ser disfrutadas en el segundo cuatrimestre del mismo curso académico, de forma que los estudiantes puedan compaginar la realización del TFM con la estancia. Se indica también que la Universidad de Sevilla se compromete a incrementar la movilidad de alumnos, apoyando con dotación propia, la ampliación de plazas en erasmus estudios, erasmus practica, así como con la movilidad de países extracomunitarios.

Recomendaciones:

Se recomienda solicitar a la Oficina de Relaciones Internacionales que estudie ofertar las plazas de movilidad en el primer cuatrimestre para que, como mínimo, puedan ser disfrutadas en el segundo cuatrimestre del mismo curso académico.

Se recomienda buscar una propuesta de resolución a la dificultad para encontrar entidades en las que los alumnos estudiantes puedan hacer prácticas usando su lengua materna cuando no coincida con alguna de las ofertadas en el máster. Tal es el caso del chino y el ruso.

Se recomienda fomentar aquellas prácticas que, aun siendo no presenciales, se traduzcan en publicaciones y traducciones reconocidas para el estudiante, con objeto de potenciar su bagaje curricular. En ocasiones se ha ralentizado el proceso para la firma de los convenios de colaboración con las empresas por parte de la Universidad de Sevilla, con la consiguiente incorporación tardía del estudiante a las prácticas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.4. PROFESORADO

El título cuenta con 37 profesores de un total de 8 departamentos. El 80% de la plantilla es profesorado especializado en el perfil del título, lo que aporta estabilidad académica al mismo. El porcentaje restante responde a cambios en la plantilla docente (jubilaciones) o a organización de la docencia por parte de los departamentos implicados en el título. El porcentaje de profesores que son doctores es muy elevado (91%). Si bien el profesorado con vinculación permanente se ha mantenido en torno al 86%, se constata un descenso de funcionarios y un incremento del porcentaje de profesores asociados.

La media del profesorado participante en proyectos de investigación es muy alta -próxima al 100%, aspecto que se valora positivamente.

La universidad dispone de una normativa reguladora de Trabajos Fin de Máster, donde se recogen los criterios de selección del profesorado y de asignación de estudiantes para TFM. Se han implantado mecanismos de coordinación para informar a los estudiantes sobre este procedimiento. Se cita textualmente lo siguiente: "La Coordinación del máster tiene varias reuniones informativas con los

Código Seguro de verificación: **FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	6/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

alumnos, previas a la solicitud de TFM, para explicar el procedimiento, las líneas de investigación y las características de TFM". El perfil del profesorado que supervisa TFM es el adecuado, siendo todos doctores o, en su defecto, participando con un co-tutor con dicho rango. Se indica que, hasta la fecha, la asignación de tutores ha respetado las preferencias de los estudiantes por una línea de investigación determinada. En el caso del itinerario de lengua, la especialización del itinerario desaconseja la libre designación de tutor. En los restantes casos se fomenta la distribución equitativa de la carga de créditos de TFM en el profesorado con el fin de no sobrecargar el área más demandada (itinerario de lengua inglesa).

El perfil de la persona encargada de supervisar las prácticas (un profesional con amplia trayectoria en la enseñanza de la lengua inglesa y la traducción que lo facultan plenamente para desarrollar satisfactoriamente esa función) se considera adecuado. Se relacionan sus funciones, destacándose que se ha encargado de promover y facilitar la firma de numerosos convenios con las entidades colaboradoras que acogen a los estudiantes. Existe también una normativa que regula las funciones de esta figura. Se establece la función de Coordinador de Prácticas en Empresa en lugar de contar con tantos tutores como combinaciones lingüísticas ofrece el master (español con una de las siguientes: francés/inglés/alemán/italiano/árabe). Esta medida se valora positivamente, en tanto que ha supuesto un doble beneficio: por un lado, se agiliza el contacto con las empresas colaboradoras, teniendo en cuenta que la mayoría de ellas acoge a estudiantes con distintas lenguas extranjeras; por otra, se concentra el creditaje que computa para el POD, evitando un fraccionamiento que podría alcanzar una cifra insignificante (0,06 créditos por estudiante tutorizado).


El título cuenta con una estructura de coordinación muy sólida, encargada de supervisar el desarrollo del programa formativo. Dicha estructura se acoge a acuerdos relativos a procedimientos y calendarios. Se trabaja en coordinación con el centro, el departamento, la Comisión de Garantía de la Calidad del título y la coordinación del título. Los programas y proyectos docentes de las materias del máster sufrieron en alguna ocasión un retraso en su publicación debido a la tardanza en la puesta en marcha del proceso por el correspondiente Vicerrectorado de la USE. No obstante, estos retrasos ya no se han vuelto a producir en las últimas convocatorias. El grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es muy elevado.

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado queda manifiesta en la "Evidencia 15". En este sentido, la participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia de la USE alcanza una media del 31,52 (del 2010 al 2015). El porcentaje de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente comenzó siendo 0% (2010-11) y ha alcanzado el 11,11% en el 2014-15. Esta es un área en la que se recomienda seguir trabajando e incentivando al profesorado. En lo que respecta a las asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual, se alcanzó el 100% en el 2013-14. Para el curso 2015-16, se ha solicitado la creación de espacios independientes para cada asignatura. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado ha subido hasta llegar al 4,45 de 5, en el curso 2014-15.

En respuesta al Informe provisional, en el Informe de alegaciones se aporta un análisis sobre la evolución de la plantilla (descendiendo el profesorado permanente e incrementándose el número de profesores asociados). Se concluye que, hasta la fecha, el perfil del profesorado asociado contratado ha sido adecuado para la impartición de las enseñanzas del título. Asimismo, se hace constar que la consecución de los objetivos del título y los resultados del aprendizaje no se ven comprometidos por la estabilidad del profesorado, sino por la calidad académica y docente de su trabajo. Durante el proceso de evaluación del título se han recogido evidencias suficientes para apoyar dicha aseveración en el caso de este máster.

En respuesta al Informe provisional se indica también que a nivel institucional se está llevando a cabo un proceso de revisión y actualización de la normativa TFG y TFM que fijará un marco general para regular

Código Seguro de verificación: **FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13
 FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==			

circunstancias excepcionales de asignación de tutor de TFM (por ejemplo, asignación de TFM a tutores que no sean doctores).

Desde la coordinación del máster se propone buscar empresas donde los estudiantes en prácticas para las lenguas china y rusa puedan hacer prácticas (embajadas/consulados, en el Instituto de Idiomas y en el área de conocimiento de lenguas asiáticas de la USE). Se valora positivamente la propuesta de actuación así como la propuesta de potenciar la búsqueda de empresas que produzcan publicaciones periódicas (peródicos o revistas) que necesiten traducciones. En concreto, se aportan cuatro acciones para mejorar el currículum de los estudiantes, todas ellas de potencial interés y viabilidad.

De todos los datos recogidos durante el proceso de evaluación del título se desprende que existe un esfuerzo encomiable desde la coordinación por la mejora continua del mismo, esfuerzo apoyado también por el centro y por la propia institución dentro de sus respectivos ámbitos de actuación.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar y hacer una valoración del impacto en el desarrollo del programa formativo del descenso de profesorado permanente y el incremento de profesores asociados en relación con la consecución de los objetivos del título y con los resultados de aprendizaje.

Para asegurar la continuidad en la calidad de la supervisión de los TFM, en el proceso de elaboración del Plan de Ordenación Docente y de Asignación del Profesorado del curso 2016-17, se hace un especial requerimiento a los departamentos para que el profesorado participante en el Máster sea doctor. Cuando se de la circunstancia de que el tutor no sea doctor, la CGC le asignará al estudiante un cotutor. Se recomienda establecer un procedimiento que regule esta circunstancia, con el fin de garantizar la atención del estudiante en la realización de su TFM

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe hacer un seguimiento de los procesos de tramitación de la firma de los convenios de colaboración con nuevas entidades.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En el Autoinforme se aporta una relación detallada de la infraestructura (aula) de la que se dispone para la impartición de la docencia del título. Esta titulación cuenta con un aula específica lo suficientemente espaciosa. Además, para las asignaturas que así lo requieren cuentan con Laboratorio Multimedia, Aula de Informática, y Sala de Investigadores. Todas las aulas están equipadas con los medios necesarios para impartir la docencia. Se valora su adecuación, así como su moderno equipamiento tecnológico. Para hacer esta valoración se tiene en cuenta el tamaño del grupo, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para la impartición de la docencia. El apoyo del personal de administración y servicios se considera adecuado y suficiente. Se destaca en el Autoinforme la alta valoración de los estudiantes en lo relativo a la satisfacción con los servicios de apoyo del PAS. Se dispone de fondos bibliográficos adecuados para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la consecución de los objetivos previstos para el título.

El apoyo del personal de administración y servicios se valora muy satisfactoriamente por los estudiantes. También se indica que los fondos bibliográficos necesarios para clases, investigación y elaboración de TFM son adecuados. Se reseña también la modernización del material informático específico al perfil de la titulación (programa TRADOS). Se reseñan otros servicios que se valoran positivamente, entendiéndose que apoyan el desarrollo de las enseñanzas del título y que responden a las necesidades de los estudiantes

Código Seguro de verificación:FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	8/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

(Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de prácticas en empresa).

En el Informe de alegaciones se indica que se procederá a solicitar personal administrativo específico de apoyo para las gestiones internas del título, si bien institucionalmente los títulos de Máster de la US están adscritos a las Facultades y Escuelas y en todos los Centros existe una estructura administrativa que da soporte a todas las tareas de gestión que requieren los títulos. Se propone hacer un estudio detallado de las tareas asignadas y, si procediera, cursar al centro dicha solicitud.

Los servicios de orientación académica y profesional de que disponen los estudiantes son los propios de la Universidad de Sevilla. faltan evidencias para analizar la satisfacción y el grado de conocimiento de dichos servicios por parte del alumnado. Se deja constancia en el Informe de alegaciones de la necesidad no cubierta existente en la Universidad de Sevilla de adaptar la Orientación Profesional a cada titulación. Se indica que se ha puesto en marcha un nuevo programa "Us itinere", con un catálogo de actuaciones al respecto.

Se mantiene actualizada de manera periódica la publicación del listado de empresas con convenio. Por otro lado, se ha actualizado en la web del Máster el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe considerar la posibilidad de que exista personal administrativo específico de apoyo para las gestiones internas del título, aportándose para ello una previsión de las tareas asignadas y del número de horas laborales previsto.

Se debe hacer un seguimiento de la puesta en marcha servicios de orientación profesional o actuaciones puntuales que informen a los estudiantes del título y que sean específicas al perfil del mismo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Autoinforme reseña de forma pormenorizada sobre las distintas actividades formativas y metodológicas. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y los objetivos de la titulación. Se cumple con los plazos establecidos para la publicación de los proyectos docentes, destacándose el esfuerzo realizado por el profesorado a este respecto. El Autoinforme aporta una descripción detallada sobre la formación teórico-práctica de las materias del título y destaca que los profesores son conscientes de la importancia de la formación práctica de cara a su aplicación en el futuro entorno laboral.

Se justifica detalladamente la impartición de materias troncales en el primer cuatrimestre, el tipo de evaluación que se utiliza en relación con los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

La evaluación se hace en el 100% de las asignaturas de manera práctica y va destinada a la valoración de las competencias descritas en cada materia. Los criterios de evaluación de cada asignatura constan en la Memoria de Verificación y en los proyectos docentes de cada materia y curso, según los criterios y normativas de la US. El grado de satisfacción del estudiante con la docencia impartida y con la evaluación del aprendizaje es alto; esto también se refleja en el hecho de que el número de quejas recibido es del 0% (véase indicador P02-I08/09 de la "Evidencia 7"). Asimismo, el grueso de las calificaciones para todas las asignaturas se sitúa entre el notable y el sobresaliente. La evaluación de las asignaturas se hace de manera práctica (no hay exámenes teóricos), lo que beneficia al estudiante por lo que tiene de esfuerzo para resolver problemas de aplicación.

Código Seguro de verificación:FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	9/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

Respecto del TFM, tiene como propósito que el estudiante demuestre las competencias, conocimientos y capacidades adquiridos o fomentados durante el desarrollo del Máster. Es, por tanto, una aplicación original del alumno y no una recopilación bibliográfica o un estado de la cuestión: se ofrecen traducciones, se elaboran glosarios, se analizan procedimientos técnicos, se manejan complejos programas informáticos para la creación de bases de datos, etc. Se valora positivamente que en la realización de este trabajo se exija a los estudiantes un componente de creación, investigación original y reflexión personal. Las distintas materias ayudan a favorecer el fomento de las destrezas y habilidades que permitan no solo superar la materia, sino cumplir con éxito los requisitos de la elaboración de un TFM ("Evidencia 24" en CRITERIO IV).

Respecto de las prácticas, el estudiante desarrolla una relación laboral con la empresa que el Máster no ofrece en su relación de materias/asignaturas. Es por tanto beneficioso para el propio estudiante el desarrollo práctico en dicho mundo laboral, donde tiene ocasión de aplicar los fundamentos y las destrezas adquiridas. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es muy elevado, al igual que el de los tutores externos con las prácticas (véase "Evidencia 9", indicadores: P05 I02, P05, I01). Aunque desde la unidad competente no se facilitan datos sobre las empresas con convenio para prácticas externas (indicador P05-I03), la coordinación del Máster ha elaborado un listado con dicha información (véase "Evidencia 23" en CRITERIO IV). Reglamento General de Actividades Docentes.

En el Informe de alegaciones se aporta un análisis y una valoración de la evolución del grado de satisfacción de los estudiantes con el título, en donde se observa que los aspectos relacionados con la organización, la coordinación y el profesorado han sido valorados muy positivamente, mientras que la accesibilidad de la información y, por otro lado, la oferta de movilidad son mejorables. Se aportan acciones concretas adoptadas para la mejora de estos aspectos. Se aporta también un análisis detallado respecto a tasas de éxito, la distribución de las calificaciones y el nivel de exigencia de las asignaturas, así como el nivel de exigencia del TFM. Se indica que consta ya una revisión del sistema de evaluación, si bien no ha podido evaluarse porque en el curso 2015-16 se ha sometido el título a su verificación. Se indica que se espera poder disponer de datos al respecto en un plazo próximo y poder poner en marcha un plan de actuación.

Se delega en la institución para la recogida de datos de egresados, justificándose debidamente el limitado margen de actuación de la coordinación para acometer actuaciones a este respecto.

Se considera una buena práctica el publicar en la web del título el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y, por otro lado, mantener actualizada la publicación del listado de empresas por convenio.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe hacer un seguimiento de las tasas de éxito teniendo en cuenta la distribución de las calificaciones y decidir, si procediera, revisar o modificar el nivel de exigencia de las asignaturas, así como el nivel de exigencia del TFM.

Se debe hacer, desde el centro y desde la institución, un seguimiento de los egresados que permita recabar información sobre su inserción laboral y su especialización, de forma que se puedan contrastar estos datos con los datos recogidos por el SGC cuando proceda.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es adecuado, con cierto margen de mejora, y

Código Seguro de verificación:FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	10/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

comparativamente menor que el grado de satisfacción de otros agentes implicados en el mismo (profesorado, PAS y egresados). Pese a los buenos resultados, la información disponible durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título solo da una media general de todo el ciclo evaluable, faltando el desglose de los ítems concretos.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son positivos. Se aporta la comparación con la media obtenida por la Universidad de Sevilla, destacándose que la media del máster es ligeramente superior a dicha media y aportándose como justificación la alta cualificación del profesorado.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, según figura en la página web, son adecuados (91,67%). Sin embargo, hace falta implementar la realización de encuestas de satisfacción de los tutores de prácticas, tanto el profesor vinculado a la universidad como el empleador, constando únicamente el índice del curso 14/15. Aunque no se nos ha facilitado la información desde la unidad competente, el Coordinador de Prácticas del Máster se ha ocupado de estar en estrecho contacto con los tutores de prácticas. Los informes que el Coordinador de Prácticas recaba de los estudiantes a través de la plataforma ICARO.

No se menciona de forma expresa la orientación académica entendiendo que, como otras titulaciones, delegan este apartado en los servicios comunes que ofrece la Universidad de Sevilla para todos sus alumnos. Por el resultado de las encuestas, los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional del título. Hay y ha habido estudiantes de las siguientes nacionalidades: alemana, brasileña, china, colombiana, egipcia, española, estadounidenses, francesa, griega, holandesa, italiana, japonesa, libanesa, mejicana, rumana, rusa, serbia, siria, tunecina y uruguaya. En este sentido, el grado de internacionalización del título es muy destacable y aporta un valor añadido a su plan de formación.

Las medias de las tasas de graduación, eficiencia, éxito y rendimiento del título durante el periodo de implantación del mismo son muy satisfactorias. Las cuatro tasas sobre las que se ofrecen datos arrojan resultados muy positivos. La de graduación del título 95%; eficiencia 97,38%; éxito del título 99,15%, y rendimiento 82,14%. Estos aspectos evidencian la eficiencia académica del título. Se aporta una reflexión sobre dichas tasas en relación con la situación social actual y con el hecho de que algunos estudiantes no se matriculen de la totalidad de créditos. Por otra parte, no existen datos de la tasa de abandono, instándose a que se inicien lo antes posible. Igualmente, es muy positivo que los resultados de las tasas sean de dominio público, siendo publicadas en la página web de la Titulación.

El Autoinforme no aporta una valoración indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados, justificando la falta de dicha valoración por la falta de datos. A falta de aportar esta información, sí se señala el resultado del indicador P06-I05, sobre el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Se indica que a través del profesorado se mantiene contacto con los egresados y que ello permite afirmar que su grado de inserción laboral es alto y especializado. De forma personal los responsables del título tienen constancia de la alta ocupación laboral. De forma más programática el único indicador que ofrece resultados fiables de los dos últimos cursos arroja una valoración del 88,46%.

El análisis de la información recogida en el Autoinforme permite valorar su sostenibilidad del título de forma muy satisfactoria. Se dispone de infraestructuras y recursos adecuados para atender las enseñanzas. Se evidencia ampliamente que se revisa y se hace un seguimiento del desarrollo del plan formativo del título y, cuando procede, se implementan acciones de mejora de la calidad de las enseñanzas. El perfil de especialización del profesorado es adecuado al perfil de las enseñanzas. La

Código Seguro de verificación: **FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

plantilla docente acredita amplia experiencia docente e investigadora. Asimismo, y con carácter general, los indicadores de éxito y rendimiento reflejan la consecución de las competencias previstas para el título y de los objetivos formativos del mismo. El título cuenta también con un apoyo apoyo del personal de administración y servicios del centro para atender sus necesidades.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda seguir trabajando en actuaciones concretas que permitan resolver los problemas que los estudiantes extranjeros encuentran en relación con la información disponible en web.

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis de la carga burocrática que supone afrontar el SGC, recoger evidencias al respecto y elevar propuestas a las instancias oportunas superiores para que estas puedan trasladarlas para su consideración a los organismos competentes en la promoción y acreditación del profesorado universitario.

Se recomienda establecer y monitorizar un procedimiento para dar a conocer suficientemente el Manual de Garantía de Calidad, distribuirlo entre PAS, PDI y Alumnado fuera del ámbito de la CGC y publicarlo en la página web

Recomendaciones de especial seguimiento:

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda solicitar a la Oficina de Relaciones Internacionales que estudie ofertar las plazas de movilidad en el primer cuatrimestre para que, como mínimo, puedan ser disfrutadas en el segundo cuatrimestre del mismo curso académico.

Se recomienda buscar una propuesta de resolución a la dificultad para encontrar entidades en las que los algunos estudiantes puedan hacer prácticas usando su lengua materna cuando no coincida con alguna de las ofertadas en el máster. Tal es el caso del chino y el ruso.

Se recomienda fomentar aquellas prácticas que, aun siendo no presenciales, se traduzcan en publicaciones y traducciones reconocidas para el estudiante, con objeto de potenciar su bagaje curricular. En ocasiones se ha ralentizado el proceso para la firma de los convenios de colaboración con las empresas por parte de la Universidad de Sevilla, con la consiguiente incorporación tardía del estudiante a las prácticas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar y hacer una valoración del impacto en el desarrollo del programa formativo del descenso de profesorado permanente y el incremento de profesores asociados en relación con la consecución de los

Código Seguro de verificación: **FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==

objetivos del título y con los resultados de aprendizaje.

Para asegurar la continuidad en la calidad de la supervisión de los TFMs, en el proceso de elaboración del Plan de Ordenación Docente y de Asignación del Profesorado del curso 2016-17, se hace un especial requerimiento a los departamentos para que el profesorado participante en el Máster sea doctor. Cuando se de la circunstancia de que el tutor no sea doctor, la CGC le asignará al estudiante un cotutor. Se recomienda establecer un procedimiento que regule esta circunstancia, con el fin de garantizar la atención del estudiante en la realización de su TFM

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe hacer un seguimiento de los procesos de tramitación de la firma de los convenios de colaboración con nuevas entidades.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe considerar la posibilidad de que exista personal administrativo específico de apoyo para las gestiones internas del título, aportándose para ello una previsión de las tareas asignadas y del número de horas laborales previsto.

Se debe hacer un seguimiento de la puesta en marcha servicios de orientación profesional o actuaciones puntuales que informen a los estudiantes del título y que sean específicas al perfil del mismo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe hacer un seguimiento de las tasas de éxito teniendo en cuenta la distribución de las calificaciones y decidir, si procediera, revisar o modificar el nivel de exigencia de las asignaturas, así como el nivel de exigencia del TFM.

Se debe hacer, desde el centro y desde la institución, un seguimiento de los egresados que permita recabar información sobre su inserción laboral y su especialización, de forma que se puedan contrastar estos datos con los datos recogidos por el SGC cuando proceda.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	13/13



FyGsK6kV1MLRLr8x4sUARQ==